

CONSTANCIA: Manizales, 25 de enero de 2021. A despacho en la fecha con memorial de aceptación de la Curadora Ad-Litem del demandado.

SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS  
SECRETARIA

Ejecutivo Rad. 2019/00543

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
Manizales, enero veinticinco de dos mil veintiuno

El memorial contentivo de la aceptación del cargo como Curador Ad-Litem presentado por la profesional designada dentro de este proceso EJECUTIVO con garantía real promovido por FINESA S.A., en contra de FERNANDO ALONSO PACHÓN HERNÁNDEZ, se dispone incorporarlo al mismo para los fines legales pertinentes.

Teniendo en cuenta su contenido, se tiene por notificada por conducta concluyente de la providencia mediante la cual fue designado como Curador Ad-Litem del demandado Fernando Alonso Pachón Hernández, a la Dra. ROSSY CAROLINA IBARRA.

En razón de lo anterior, y como quiera que la profesional aceptante no ha tenido acceso físico al expediente y conforme lo solicita, se le remitirá la demanda y anexos de manera virtual y los términos para contestar la misma correrán a partir de la notificación por estado de la presente providencia.

NOTIFIQUESE



VALENTINA JARAMILLO MARÍN  
JUEZ

jbus.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 011 del 26/01/2021 SANDRA MILENA GUTIÉRREZ VARGAS Secretaria
--